Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

RECONOCIMIENTO
A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE CONTROL SOCIAL - 2021

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios hace **reconocimiento a la labor de los Vocales de Control y Comités de Desarrollo y Control Social** para destacar, promover, apoyar y fortalecer el rol que cumplen en sus comunidades.

Bases del reconocimiento

Noviembre 2021

CRONOGRAMA

01 ANUNCIO
1 de noviembre

02 POSTULACIONES
1 al 29 de noviembre

03 EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS
29 de noviembre al 3 de diciembre

04 PREMIACIÓN Y PUBLICACIÓN DE EXPERIENCIAS
Diciembre

ANTECEDENTES

El control social como "un tipo de participación ciudadana que se enmarca en los sistemas de participación existentes, con el cual se busca que la ciudadanía, concebida como conjunto de voluntades individuales o como organización social, logre influir e incidir en los asuntos públicos que se encuentran a cargo de las instituciones"[1], cumple un rol fundamental en la prestación de los servicios públicos domiciliarios y en la vigilancia de la gestión y fiscalización de las entidades de carácter privado, oficial o mixto, que prestan los servicios públicos domiciliarios a que se refieren los artículos 1 y 14 de la Ley 142 de 1994.

Precisamente, gracias al papel que cumplen los actores asociados al control social en servicios públicos domiciliarios se permite una verdadera incidencia ciudadana sobre las relaciones entre entidades del Estado, prestadores y la misma ciudadanía, dando así legitimidad a las acciones de gestión pública, garantizando transparencia y promoviendo el bienestar social.

La Ley 142 de 1994, a partir de su artículo 62, modificado por el artículo 10 de la Ley 689 de 2001, y en su reglamentación en el Decreto 1429 de 1995 compilado en el Decreto 1077 de 2015, asigna un rol de vital importancia a los comités de desarrollo y control social y a los vocales de control como sus representantes, como figuras jurídicas de origen ciudadano que cumplen la función de participar directamente en las actividades de control social en el sector de los servicios públicos domiciliarios.

En el año 2021, el reto para los Comités de Desarrollo y Control Social, es precisamente el de visibilizar su trabajo, en un contexto donde si bien la desescalada de la pandemia ha permitido dar una apertura a sus labores presenciales, se requiere apoyo para dar a conocer su labor en medio de la situación económica y social de las regiones.

Por este motivo, se realizará el presente Reconocimiento a las buenas prácticas de control social 2021.

Lo anterior, en ejercicio de la función de apoyo a las tareas de estos comités, en cabeza de la Superservicios, de conformidad con el numeral 2 del artículo 5 del Decreto 990 de 2002.

[1] SSPD & CID, 2017. "Participación y Control Social a la prestación de los servicios públicos domiciliarios". Bogotá D.C., Pp. 23.

CATEGORÍA ÚNICA

VOCALES DE CONTROL Y COMUNIDADES

Trabajo con la comunidad del vocal de control y su Comité de Desarrollo y Control Social

El objetivo es resaltar el trabajo realizado en beneficio de las comunidades por los vocales de control, miembros de comités de Desarrollo y Control Social, y otras organizaciones en en temas relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el año 2020 y 2021.

CRITERIOS GENERALES

Impacto del trabajo comunitario

Se evaluará el impacto que haya tenido la iniciativa postulada en la comunidad frente a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, sus conocimientos sobre el sector o sus acciones para contribuir a una cultura orientada al cumplimiento de los deberes y derechos de los usuarios.

Enfoque diferencial

Se trata de las actividades desarrolladas con adaptación al territorio y características propias de la población a impactar, y/o trabajo con población vulnerable, en condición de discapacidad, o con otras características diferenciales que posibiliten o promuevan su inclusión.

Innovación

Creatividad de la iniciativa postulada, no necesariamente nueva, pero sí adaptada a las circunstancias actuales.

Mitigación del impacto de la pandemia

Se resaltarán las postulaciones de actividades realizadas durante la pandemia por Covid-19, y que hayan logrado mitigar, atender, o apoyar comunidades que se han visto afectadas por este contexto.

Evidencias

Fotografías, videos, testimonios, reseñas de prensa u otros documentos que acrediten la labor realizada por la organización o vocal de control.

RECONOCIMIENTO
A LAS BUENAS PRÁCTICAS
DE CONTROL SOCIAL - 2021

Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

REGLAS PARA POSTULACIÓN

Se podrán postular comités de desarrollo y control social y sus vocales de control que cuenten con acto administrativo de reconocimiento vigente a la fecha de la postulación, así como otras organizaciones sociales cuyas actividades contribuyan a una correcta prestación de los servicios públicos domiciliarios en su municipio o distrito.

Se aceptarán postulaciones de actividades, programas, acciones en el territorio, o estrategias. **No se considerarán las postulaciones de hojas de vida.**

Pueden presentarse vocales de control y sus comités que, en el pasado, hayan recibido algún tipo de reconocimiento por parte de la Superservicios.

- ➔ Se puede postular más de una actividad por comité u organización social.

- ➔ Las postulaciones deben tener incidencia en el año 2020 o 2021, aunque hayan iniciado en años anteriores.

- ➔ Es indispensable diligenciar la totalidad del formulario para cada postulación **y presentar las evidencias requeridas del trabajo postulado.**

- ➔ Los datos cargados al formulario de postulación serán tratados conforme a la política de tratamientos de datos de la Superservicios disponible en: ***https://www.superservicios.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos***

- ➔ La Superservicios no se hace responsable de la veracidad de la información presentada por los postulantes, quienes aceptan que cualquier conducta de fraude, tergiversación de la realidad o similar que se detecte, dará lugar a la exclusión de la convocatoria, así como a las demás medidas que resulten pertinentes.

RECONOCIMIENTO
A LAS BUENAS PRÁCTICAS
DE CONTROL SOCIAL - 2020

Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

RECONOCIMIENTO A ENTREGAR

Se entregarán máximo tres reconocimientos entre los postulantes.

Esto incluirá una placa conmemorativa al (o los) reconocido(s).

Sus experiencias serán divulgadas en el evento de entrega del Reconocimiento, donde tendrá una participación especial el o los reconocidos.

RECONOCIMIENTO
A LAS BUENAS PRÁCTICAS
DE CONTROL SOCIAL - 2021

Este reconocimiento **no entrega sumas de dinero.**

JURADOS

Natasha Avendaño
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Economista, magíster en economía, magíster en tributación internacional, comercio exterior y aduanas, máster y doctorado en Políticas Públicas de la Universidad de California en Berkeley.

Bibiana Guerrero
Superintendente Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Abogada y especialista en Derecho Administrativo y estudiante de maestría en Gobierno y Políticas Públicas. Cuenta con amplia experiencia en entidades del sector de servicios públicos. entre ellas, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico; y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

ASESORÍAS PARA POSTULACIÓN

En caso de presentar dudas al momento de la postulación, desde la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y Gestión en Territorio, se brindará apoyo para la presentación de sus actividades al Reconocimiento.

Solicite este apoyo al correo **apoyovocales@superservicios.gov.co**, indicando su nombre completo, teléfono, correo electrónico y fecha en la que propone el espacio de la asesoría.